

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-032/22 A FAVOR DE
AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de rotulación y grafismo para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-032/22 Licitación n.º 06 (EC/2-032/22.6) “**SERVICIO ROTULACIÓN-GRAFISMO PROGRAMA: "GOL A GOL" PERIODO: AGOSTO 2023 A JUNIO 2024**”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 31 de julio de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO ROTULACIÓN-GRAFISMO PROGRAMA: "GOL A GOL" PERIODO: AGOSTO 2023 A JUNIO 2024”.

SEGUNDO: Con fecha 31 de julio de 2023, se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de rotulación y grafismo para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIRTUALIA SOLUCIONES EN TIEMPO REAL, S.L.
- AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.A.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 2 de agosto de 2023 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 2 de agosto de 2023 a las 10:50 horas, se procede a la apertura de las ofertas presentadas cuyo contenido, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	04/08/2023 10:56:35	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr49BUC2UVRX9BZQCF3NCX6BQJ46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Rotulación, grafismo, infografía y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gol a gol 2023-24”	40	900 €	645 €
TOTAL			25.800 €

- **VIRTUALIA SOLUCIONES EN TIEMPO REAL, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Rotulación, grafismo, infografía y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gol a gol 2023-24”	40	900 €	829 €
TOTAL			33.160 €

QUINTO: Con fecha 2 de agosto de 2023, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación a la empresa **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.** al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	04/08/2023 10:56:35	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	52Pr49BUC2UVRX9BZQCF3NCX6BQJ46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Rotulación, grafismo, infografía y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gol a gol 2023-24”	40	900 €	645 €
TOTAL			25.800 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será de agosto de 2023 a julio de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado oferta con mejor relación calidad-precio, que no supera el importe máximo de licitación y cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	04/08/2023 10:56:35	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr49BUC2UVRX9BZQCF3NCX6BQJ46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	